



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Reg. 327 UU  
02.10.2007  
I.F. N° 91

## **INFORME FINANCIERO COMPLEMENTARIO**

### **PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 19.664 SOBRE PERSONAL NO DOCENTE DE LA EDUCACIÓN Y OTORGA BENEFICIOS QUE INDICA A DICHO PERSONAL (BOLETÍN N°5085-04)**

---

1. Mediante indicación se ha modificado el proyecto de ley en trámite, incorporando un nuevo artículo segundo transitorio que concede un incremento, por una sola vez, de \$1.000.000 al personal que, acogiéndose a la bonificación especial por retiro establecida en el artículo primero transitorio, renuncie voluntariamente al total de horas que sirve dentro de los noventa días siguientes a la fecha de publicación de la presente ley.
2. La aplicación de esta indicación se estima significará un mayor gasto fiscal del orden de \$2.560 millones.
3. El mayor gasto que represente la aplicación de esta indicación se financiará con reasignaciones del Presupuesto de la Subsecretaría de Educación.

**ALBERTO ARENAS DE MESA**  
**Director de Presupuestos**

